

Perdona nuestras deudas

Josep Fontana

Historiador

20 mayo 2013

(Traducción de Jordi Domènech)

Los términos *deudas* y *deudores* han desaparecido de la versión en lengua vulgar del *padrenuestro*, aunque se mantienen todavía en el texto latino, como recuerdo de una tradición milenaria en que la Iglesia ha identificado de manera sistemática la *deuda* con el pecado. Una tradición que mantienen viva los partidarios de las políticas de austeridad, y en especial los alemanes, que no paran de exigirnos que recortemos nuestros gastos para pagarles las deudas, y refuerzan su postura moralizante con reportajes en sus televisiones que muestran a los europeos del sur como ociosos que malgastan el dinero que nos han prestado.

Lo cual no deja de ser curioso, si nos atenemos al hecho de que los alemanes han sido los mayores defraudadores del siglo XX, y posiblemente de toda la historia, gracias a las trampas con las que nos han hecho pagar a los demás sus deudas de las dos guerras mundiales, es decir de los dos intentos por conquistar y someter el mundo.

Empezaron en la I Guerra Mundial anulando sus deudas en marcos, los cuales devaluaron con la hiperinflación (un dólar pasó de valer 4,21 marcos en 1914 a más de 4 billones en 1923), estafando así a los infelices que, confiando en la buena fe y la capacidad de recuperación de Alemania, habían comprado su deuda pública. Y consiguieron también eludir la mayor parte del pago de las reparaciones que les demandaron los agredidos por sus ejércitos (en Francia, por ejemplo, destruyeron 350.000 casas, 1.500 km de vías férreas, volado un millar de puentes, inundado o bloqueado 1.600 km de galerías en las minas, se llevaron un millón de cabezas de ganado y la maquinaria de 6.000 fábricas, etc.).

Después de la II Guerra Mundial, y olvidando todos los proyectos para castigar a Alemania de manera que se impidiera que pudiese volver a emprender una nueva guerra mundial, las conveniencias de la guerra fría llevaron a que las potencias occidentales acabaran perdonando todas sus responsabilidades y ayudándoles a recuperarse, dentro de una política de integración europea pensada sobre todo para vencer las resistencias

de aquellos países que las tropas nazis habían ocupado y sometido a toda clase de abusos y exacciones.

Una noticia de Associated Press publicada el 28 de junio de 1948, ilustra la manera como se hicieron las cosas: "Según la tercera y última de las nuevas leyes sobre la moneda de Alemania Occidental publicada el sábado, se cancela la deuda pública alemana. Se cancelan también las cuentas de todas las instituciones públicas y de las antiguas organizaciones de los nazis. Las deudas privadas, excepto las que se mantienen con bancos e instituciones de crédito, se devalúan de 10 a 1." Finalmente, el London Debt Agreement de 1953 resolvió el único problema que quedaba pendiente, el de las deudas alemanas entre las dos guerras mundiales, reduciendo su valor en un 50 % y concediendo a los deudores un largo período para el pago (en algunos casos, se difería hasta la reunificación).

Esta asimetría en el tratamiento de la deuda puede encontrarse también en la esfera privada. Es la diferencia que hay entre el concurso de acreedores para los ricos y la condena perpetua para los pobres. Basta con ver la diferencia entre el trato dado a defraudadores como la banca y las cajas, que se apoderaron de los ahorros de pequeños inversores engañados con las participaciones preferentes, y el trato que éstos dan a quienes van a negociar una hipoteca y se encuentran ahora incapacitados para seguir pagándola. Para unos hay ayudas públicas; para los segundos, la negativa a la dación en pago y la condena al endeudamiento perpetuo.

Un problema similar se está produciendo en Estados Unidos con las deudas de los estudiantes, que suman ya más de un billón de dólares y que están creando una situación que se parece a la de las víctimas de la quiebra de las hipotecas, hasta el punto que algunos piensan que podría ser la causa de la próxima burbuja que inicie otra crisis. Una deuda que está asfixiando a muchas familias, porque, como cabía esperar tratándose de deuda de pobres, es imposible declararla en suspensión o concurso; es, como nuestras hipotecas, una condena para toda la vida.

Joseph Stiglitz denunciaba en un artículo publicado el 12 de mayo pasado lo que hay detrás de este endeudamiento en el que caen las familias, a las cuales se ha convencido de que la única manera de asegurar que sus hijos prosperen en la vida es asumir los costes cada vez más elevados de la educación universitaria —y atención al precedente, porque este problema no tardará en darse también en nuestro país—, pero que vale también para la deuda hipotecaria: "Al igual que la crisis de la vivienda que la precedió, la de los estudiantes está estrechamente conectada con el aumento de la desigualdad, y a cómo, mientras que los norteamericanos que se encuentran en las partes más bajas de la montaña luchan por ascender, son inevitablemente expulsados hacia abajo, y a menudo a un punto más bajo que aquel en el que se hallaban al comienzo."

Todo ello debería llevarnos a reflexionar sobre la compleja naturaleza de lo que llamamos *deuda*, que no es ni un cálculo contable, ni una cuestión de moralidad, sino un término que oculta en su aparente simplicidad toda una carga de consideraciones económicas y sociales que hay que dilucidar con mucho cuidado, porque a menudo sucede que el *culpable* no es tanto el deudor como el acreedor que aprovecha los privilegios que le concede un sistema económico sesgado para explotar a las víctimas de sus préstamos.

Fuente original:

"Perdona els nostres deutes", *La Lamentable*, 20 mayo 2013

<http://lamentable.org/perdona-els-nostres-deutes/>